

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 858

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: TASA DE INTERES PARA EL CALCULO DE LOS RETIROS PROGRAMADOS Y LAS RENTAS TEMPORALES DEL AÑO 1995.

1. En virtud de lo establecido en los artículos 64 y 65 del D.L. N° 3.500 de 1980, las tasas de interés de descuento a utilizar para el cálculo de los retiros programados y de las rentas temporales a pagar en el año 1995 serán las siguientes:

A.F.P.	Tasa de interés (%)
APORTA	7,4
ARMONIZA	7,3
BANGUARDIA	7,2
BANSANDER	7,3
CONCORDIA	7,4
CUPRUM	7,5
EL LIBERTADOR	7,4
FOMENTA	7,4
FUTURO	7,4
GENERA	7,2
HABITAT	7,3
MAGISTER	7,5
PLANVITAL	7,5
PREVIPAN	7,3
PROTECCION	7,6
PROVIDA	7,1
QUALITAS	7,4
SANTA MARIA	7,3
SUMMA	7,6
UNION	7,5
VALORA	7,2

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

2. La tasa de interés de descuento a utilizar por cada A.F.P. corresponde a:

$$TID_{i,j} = \left[\sum_{k=1}^5 \frac{R_{i,j-k}}{5} \right] \times 0,2 + trv_{j-1} \times 0,8$$

en que:

- $TID_{I,j}$ = Tasa de interés de descuento a utilizar por A.F.P. i en el año j ($j=1995$)
- $R_{i,j-k}$ = Rentabilidad real anual de la cuota (deflactada por el IPC) correspondiente a A.F.P. i en el año $j-k$.
- trv_{j-1} = Tasa de interés implícita promedio de las rentas vitalicias entre los meses diciembre 1993 y noviembre 1994. ($trv_{j-1} = 4,8$) ($j=1995$).
- 0,2 y 0,8 = Factores de ponderación de la rentabilidad del Fondo de Pensiones que corresponda y de la tasa de interés implícita en las rentas vitalicias, respectivamente.

Para las Administradoras que no registren 5 años de operación con rentabilidad de cuota se utiliza, para los períodos faltantes, la rentabilidad promedio de la cuota del sistema.

Para determinar la rentabilidad real anual del año 1994 se anualiza la rentabilidad real obtenida entre enero y noviembre de 1994.

3. La información utilizada para la determinación de la tasa de interés de descuento de cada A.F.P. se entrega en el cuadro adjunto.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente de AFP

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 1994.

TASA DE DESCUENTO DE LOS RETIROS PROGRAMADOS Y LAS RENTAS TEMPORALES PARA 1995

A.F.P.	RENTABILIDAD REAL ANUAL DEL FONDO DE PENSIONES (En porcentaje)										TASAS (%)	
	1990	1991	1992	1993	1994	Promedio	Rentas	Ret.Prog y				
					(1)	5 años	Vitalicias	Rta.Temp				
							1994	para 1995				
							-					
APORTA	17,7	(2) 28,6	(2) 4,0	(2) 16,7	(2) 22,4	(10) 17,9	4,8	7,4				
ARMONIZA	17,7	(2) 28,6	(2) 4,0	(2) 16,7	(2) 19,5	(11) 17,3	4,8	7,3				
BANGUARDIA	17,7	(2) 28,6	(2) 5,3	(4) 15,5	18,5	17,1	4,8	7,2				
BANSANDER	17,7	(2) 28,6	(2) 4,7	(5) 16,3	20,9	17,6	4,8	7,3				
CONCORDIA	18,3	27,6	3,7	17,2	21,6	17,7	4,8	7,4				
CUPRUM	20,4	29,3	4,5	16,6	21,8	18,5	4,8	7,5				
EL LIBERTADOR	18,8	29,6	4,3	16,9	20,2	18,0	4,8	7,4				
FOMENTA	17,7	(2) 28,6	(2) 4,0	(2) 16,3	(7) 22,6	17,8	4,8	7,4				
FUTURO	19,1	30,1	5,1	15,1	20,1	17,9	4,8	7,4				
GENERA	17,7	(2) 28,6	(2) 4,0	(2) 14,5	(8) 19,7	16,9	4,8	7,2				
HABITAT	18,0	29,3	3,7	16,4	20,7	17,6	4,8	7,3				
MAGISTER	18,0	33,2	4,0	17,2	20,7	18,6	4,8	7,5				
PLANVITAL	21,3	(3) 28,4	(3) 3,1	(3) 17,5	(3) 22,8	18,6	4,8	7,5				
PREVIPAN	17,7	(2) 28,6	(2) 4,0	(2) 15,4	21,1	17,4	4,8	7,3				
PROTECCION	19,9	31,5	5,1	17,3	21,1	19,0	4,8	7,6				
PROVIDA	15,4	24,8	4,0	16,4	20,7	16,3	4,8	7,1				
QUALITAS	17,7	(2) 28,6	(2) 5,5	(6) 16,1	20,9	17,8	4,8	7,4				
SANTA MARIA	16,7	29,0	3,8	16,8	21,0	17,4	4,8	7,3				
SUMMA	20,3	31,9	3,9	17,4	19,9	18,7	4,8	7,6				
UNION	19,3	29,8	3,7	16,9	21,5	18,2	4,8	7,5				
VALORA	17,7	(2) 28,6	(2) 4,0	(2) 16,8	(9) 18,3	17,1	4,8	7,2				
PROMEDIO	17,7	28,6	4,0	16,7	20,9	17,6	4,8	7,3				

NOTAS :

- (1) Rentabilidad real de enero a noviembre de 1994 anualizada.
- (2) Rentabilidad real anual promedio del Sistema, ponderada por el valor de los Fondos de Pensiones al mes anterior al último del período.
- (3) Debido a la fusión de las A.F.P. Invierta y Planvital, se determinó una Tasa Única de Descuento para los Retiros Programados y Rentas Temporales de 1994, que corresponde al promedio de las respectivas rentabilidades ponderadas por el valor de esos Fondos al mes anterior al último considerado, para los años 1990 - noviembre de 1993, en adelante considera la rentabilidad real de A.F.P. Planvital producto de la fusión de ambas.
- (4) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y mayo de 1992 (7,0%) y la rentabilidad real de A.F.P. Banguardia entre junio y diciembre de 1992 (-1,6%).
- (5) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y noviembre de 1992 (3,8%) y la rentabilidad real de A.F.P. Bansander en el mes de diciembre de 1992 (-0,9%).
- (6) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y septiembre de 1992 (4,3%) y la rentabilidad real de A.F.P. Qualitas entre octubre y diciembre de 1992 (1,2%).
- (7) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema en el mes de enero de 1993 (1,5%) y la rentabilidad real de A.F.P. Fomenta entre febrero y diciembre de 1993 (14,6%).
- (8) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y septiembre de 1993 y la rentabilidad de A.F.P. Genera entre octubre y diciembre de 1993 (6,2%).
- (9) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y noviembre de 1993 (12,1%) y la rentabilidad real de A.F.P. Valora en el mes de diciembre de 1993 (4,2%). La razón social con anterioridad al 10 de abril de 1994 era "Norprevisión".
- (10) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y marzo de 1994 (8,6%) y la rentabilidad real de A.F.P. Aporta entre abril y noviembre de 1994 (10,8%).
- (11) Rentabilidad compuesta. Considera la rentabilidad real promedio del Sistema entre enero y mayo de 1994 (7,8%) y la rentabilidad real de A.F.P. Armoniza entre junio y noviembre de 1994 (9,2%).